

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13487 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1523/2012, con NIG 4109142M20120002166, por auto de 14 de enero de 2013, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Futur Sport Gómez, S.L., con domicilio en Calle Fernán Caballero, 20. Mairena del Alcor, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que advertido error en el BOE publicado en fecha 7 de febrero de 2013, se hace constar que la fecha de declaración del concurso es el 14 de enero de 2013, constando la fecha de aceptación del cargo de la Administración Concursal el 22 de enero de 2013.

3º.- Asimismo, advertido error en el mencionado BOE de fecha 7 de febrero de 2013, se aclara formalmente el mismo en el sentido de que en la parte dispositiva se omitió hacer constar que se presentaba propuesta anticipada de convenio con la solicitud del concurso, procediéndose a su itineración como incidente concursal, y dándole el trámite oportuno.

Sevilla, 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130016397-1